

21/12/2015

Dictan condena de 17 años de cárcel contra imputado que violó a su hija

La Fiscalía Centro Norte logró obtener condena en contra de un imputado de 53 años que violó a su hija de 12, aprovechando los momentos en que permanecía al cuidado de la víctima mientras la madre trabajaba. En el juicio la fiscal Lorena Barudi pudo acreditar que los hechos fueron perpetrados desde mediados del año 2010 hasta junio de 2012, cuando el acusado Héctor Guillermo Salinas Troncoso, atacó sexualmente a la niña a quien había reconocido legalmente como su hija.

Las agresiones eran cometidas por el imputado abusando de la confianza cuando la tenía a su cuidado en momentos en que la madre de la víctima, conviviente de Salinas Troncoso, salía a trabajar.

Por estos hechos, el imputado fue sentenciado a 17 años de presidio en su calidad de autor del delito de violación de menor de 14 años.

Como penas accesorias se le impuso además la prohibición de acercarse a la ofendida y a su familia y la de sujeción a la vigilancia de la autoridad durante los diez años siguientes al cumplimiento de la pena principal.

